



## Resolución Administrativa Nº 068-2024-MINEDU-UE/OGA-MCEBS

Lima, 30 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N°017-2024-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA/UL-CP-SYPN, de fecha 23 de diciembre de 2024, elaborado por la responsable (e) de Control Patrimonial y Almacén de la Unidad de Logística, el cual cuenta con la conformidad de la Responsable de la Unidad de Logística del Programa "Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional", cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Pliego 010: Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439 denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la cadena de abastecimiento público se ejecuten de manera eficiente y eficaz; precisándose en su numeral 4.2, que la cadena de abastecimiento público es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del sector público;

Que, el numeral 2 del artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, define a los bienes muebles como aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso;

Que, mediante Decreto Supremo N°009-2019-MINAM modificado con Decreto Supremo N°035-2021-MINAN, se establece un régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana;

Que, el literal e) del artículo 25 del referido Decreto precisa que las entidades públicas, previo a la entrega de los RAEE, debe proceder a la baja de los mismos, de conformidad al marco normativo emitido por la entidad competente; asimismo, en su artículo 26 señala que una vez entregados los RAEE a los sistemas de manejo o a un operador de RAEE encargados por estos, el generador queda exento de responsabilidad por los daños que ocasione el inadecuado manejo de RAEE. Al respecto, la sexta disposición complementaria final establece que, la entidad competente regula el procedimiento para la baja de los RAEE generados por las entidades públicas, en el marco de la presente norma;

Que, la Directiva N°001-2020/EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N°008-2020-UF/54.01, regula los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como RAEE; estableciéndose el procedimiento para la baja y disposición de los mismos;

Que, el numeral 6.1 de la citada Directiva dispone que la Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE y su numeral 7.1 señala que, mediante Informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la Oficina General de Administración para su aprobación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU de fecha 08 de febrero de 2019, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa "Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional" - PMESUT (en adelante, el Manual de Operaciones del Programa); actualizado mediante Resolución Jefatural N° 28-2019-MINEDU-UE/MCEBS de fecha 04 de junio de 2019, Resolución N° 37-2019- MINEDU-UE/MCEBS de fecha 09 de julio de 2019, Resolución N° 28-2020-MINEDU-UE/MCEBS de fecha 28 de diciembre de 2020, y Resolución N° 11-2023-MINEDU-UE/MCEBS de fecha 23 de marzo de 2023, y la Resolución N°75-2024-MINEDU-UE/MCEBS de fecha 12 de noviembre de 2024;

Que, en el referido Manual de Operaciones en el Anexo 2 relacionado a la Descripción de posiciones y Perfil del Equipo del Programa, señala entre las funciones del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa (OGA) el "*Emitir resoluciones que permitan viabilizar la operatividad de las acciones administrativas en las unidades a su cargo*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-UF/54.01 se aprueba la Directiva N° 0006-2021-UF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del sector público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 49 de la Directiva N°0006-2021-UF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" ratifica que, en el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020-UF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE";

Que, de acuerdo al Informe N°017-2024-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA/UL-CP-SYPN de fecha 23 de diciembre de 2024, de la responsable (e) de Control Patrimonial y Almacén de la Unidad de Logística, el cual cuenta con la conformidad de la Responsable de la Unidad de Logística del Programa han sustentado que sesenta y un (61) bienes muebles patrimoniales de tipo eléctrico y electrónico se encuentran obsoletos tecnológicamente, inservibles y han cumplido el máximo de su vida útil, recomendando su baja, lo cual está sustentado en el Informe N° 018-2024-MINEDU-VMGP/UE.118-DE-USEI-RSLN emitido por el Soporte Técnico Informático de la Unidad de Soporte Estratégico Institucional e Informe N°002-2024-MINEDU-VMGP/UE.118-UL-EJTR emitido por la Asistente de Logística y Servicios Generales de la Unidad de Logística.

Que, en atención a las razones expuestas en los considerandos, es procedente que se emita la Resolución Administrativa que apruebe la baja de sesenta y un (61) bienes muebles patrimoniales, los cuales se encuentran enmarcados en la Directiva N° 001-2020-UF/54.01, y corresponden calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE. Por ello, resulta viable proceder a su baja por la causal de RAEE, prevista en el literal h) del artículo 48 de la precitada Directiva N°0006-2021-UF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Con la conformidad mediante visto del Responsable de la Unidad de Logística, Responsable de la Unidad de Contabilidad, Responsable (e) de Control Patrimonial y Almacén, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y del Soporte Técnico Informático; y,

De conformidad con lo dispuesto Decreto Legislativo N°1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) con competencia en materia de bienes muebles y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°217-2019-EF; Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, que aprobó la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y sus modificatorias; Directiva N°001-2020-EF/54.01" Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y estando en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PMESUT, aprobado por Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU y sus actualizaciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** - APROBAR la baja de sesenta y un (61) bienes muebles patrimoniales, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyos valores, identificación y características técnicas se encuentran descritas en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTICULO 2.-** AUTORIZAR a la Unidad de Logística para que, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, lleve a cabo las acciones correspondientes para extraer los bienes dados de baja del registro patrimonial y contable de la Unidad Ejecutora 118.

**ARTICULO 3.-** ENCARGAR a la Unidad de Soporte Estratégico Institucional, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes, en los plazos previstos en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

**ARTÍCULO 4.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento – MEF, a la Unidad de Logística y Unidad de Contabilidad de la Unidad Ejecutora 118, dentro del plazo de ley para los fines respectivos.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
SONIA MALENA RONCAL SILVA  
Jefa de la Oficina de Gestión Administrativa  
Unidad Ejecutora 118  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaUnidad  
Ejecutora 118

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO I

## RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

## ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 118 - "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior".

Item Nº	Código Patrimonial	Nombre del Aparato eléctrico o electrónico	Inventario 2023	Fecha de Adquisición	Marca	Cuenta Contable	Valor de Adquisición S/.	Depreciación Acumulada S/.	Valor Neto S/	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Ubicación física del RAEE	Estado del RAEE	Condición del RAEE
1	112204460002	CALEFACTOR	1985-2023	15/08/2013	MIRAY	9105.0301	109.00	0.00	109.00	1	1.2	1	2.50	0.0025	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
2	112204460003	CALEFACTOR	0919-2023	15/08/2013	MIRAY	9105.0301	109.00	0.00	109.00	1	1.2	1	2.50	0.0025	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
3	112204460005	CALEFACTOR	1481-2023	18/08/2014	MIRAY	9105.0301	99.00	0.00	99.00	1	1.2	1	2.50	0.0025	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
4	112236140012	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO D	1073-2023	31/12/2014	YORK	1503.020901	3,401.11	3,372.70	28.41	1	1.2	1	30.00	0.0300	Depósito: Calle Rivadavia N°124 - Pueblo Libre	COMPLETO	INOPERATIVO
5	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0898-2023	13/08/2013	FORZA	9105.0301	118.00	0.00	118.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
6	462200500014	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	1898-2023	13/08/2013	FORZA	9105.0301	118.00	0.00	118.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
7	462200500017	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0591-2023	13/08/2013	FORZA	9105.0301	118.00	0.00	118.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
8	462200500030	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0148-2023	13/08/2013	FORZA	9105.0301	118.00	0.00	118.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
9	462200500043	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0051-2023	13/08/2013	FORZA	9105.0301	118.00	0.00	118.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
10	462200500049	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	1112-2023	28/08/2014	FORZA	9105.0301	120.00	0.00	120.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
11	462200500068	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0718-2023	27/05/2015	FORZA	9105.0301	132.15	0.00	132.15	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
12	462200500078	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0062-2023	27/12/2019	FORZA	9105.0301	719.81	0.00	719.81	3	3.1	1	9.00	0.0090	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
13	462200500082	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0085-2023	27/12/2019	FORZA	9105.0301	149.00	0.00	149.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
14	462200500098	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0592-2023	27/12/2019	FORZA	9105.0301	149.00	0.00	149.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
15	462200500114	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	0593-2023	24/12/2019	FORZA	9105.0301	149.00	0.00	149.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	0418-2023	04/12/2015	DELL	1503.020301	6,750.00	6,749.00	1.00	3	3.1	1	3.50	0.0035	Depósito: Calle Rivadavia N°124 - Pueblo Libre	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740841000002	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA 65 PP	1943-2023	30/12/2019	KONICA MINOLTA	1503.020301	23,250.00	23,249.00	1.00	3	3.3	1	75.00	0.0750	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740880370004	MONITOR LED	0056-2023	14/10/2013	HP	1503.020301	493.48	492.48	1.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740880370006	MONITOR LED	0349-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	493.12	492.12	1.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740880370015	MONITOR LED	0422-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	493.12	492.12	1.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO



Av. Juan de Arona Nro. 752  
 Teléfono: 442-5500



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaUnidad  
Ejecutora 118

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

21	740880370021	MONITOR LED	1109-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	493.12	492.12	1.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740880370025	MONITOR LED	0426-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	493.12	492.12	1.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740880370029	MONITOR LED	1240-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	493.12	492.12	1.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740880370034	MONITOR LED	0161-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	493.12	492.12	1.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740880370080	MONITOR LED 23.8 in	0788-2023	02/10/2019	DELL	9105.0301	580.39	0.00	580.39	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740881870037	MONITOR PLANO DE 21.5 in	1349-2023	26/09/2022	TEROS	9105.0301	413.00	0.00	413.00	3	3.1	1	3.20	0.0032	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740895000008	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	0350-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	59.00	58.00	1.00	3	3.1	1	0.30	0.0003	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740895000019	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	0623-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	59.00	58.00	1.00	3	3.1	1	0.30	0.0003	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740895000022	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	0640-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	59.00	58.00	1.00	3	3.1	1	0.30	0.0003	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740895000036	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	1450-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	59.00	58.00	1.00	3	3.1	1	0.30	0.0003	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740895000051	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	0832-2023	17/09/2014	HP	1503.020301	59.00	58.00	1.00	3	3.1	1	0.30	0.0003	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740899500005	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0340-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	3,452.03	3,451.03	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740899500007	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0612-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	3,452.03	3,451.03	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740899500010	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1078-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	3,452.03	3,451.03	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740899500029	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0630-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	3,452.03	3,451.03	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740899500042	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0392-2023	31/07/2013	HP	1503.020301	3,452.03	3,451.03	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740899500051	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0446-2023	17/09/2014	HP	1503.020301	3,438.95	3,437.95	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740899500052	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1057-2023	17/09/2014	HP	1503.020301	3,438.95	3,437.95	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740899500053	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0445-2023	17/09/2014	HP	1503.020301	3,438.95	3,437.95	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740899500058	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1920-2023	22/12/2014	HP	1503.020301	3,410.07	3,409.07	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740899500065	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	1921-2023	22/12/2014	HP	1503.020301	3,410.07	3,409.07	1.00	3	3.1	1	6.50	0.0065	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
42	742223580006	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPADORA IMPRESORA	1483-2023	31/12/2014	KYOCERA	1503.020301	13,572.98	13,571.98	1.00	3	3.3	1	75.00	0.0750	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
43	742223580012	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPADORA IMPRESORA	1944-2023	01/06/2015	KONICA MINOLTA	1503.020301	21,085.00	21,084.00	1.00	3	3.3	1	75.00	0.0750	Depósito: Calle Rivadavia N°124 - Pueblo Libre	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952267420001	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT	1959-2023	29/04/2016	TREND.NET	9105.0301	227.00	0.00	227.00	3	3.3	1	1.20	0.0012	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952278320001	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA	1069-2023	15/06/2015	MIKROTRIC	1503.020302	6,900.00	6,899.00	1.00	3	3.3	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaUnidad  
Ejecutora 118

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

46	952278340004	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PRO	1113-2023	04/12/2015	EPSON	1503.020301	1,955.00	1,954.00	1.00	4	4.1	1	3.50	0.0035	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
47	952285860001	TELEVISOR LED 32 in	0594-2023	29/09/2017	MIRAY	9105.0301	649.00	0.00	649.00	3	3.3	1	4.20	0.0042	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
48	952282870002	TELEFONO	0783-2023	30/07/2014	PANASONIC	9105.0301	219.00	0.00	219.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
49	952282870003	TELEFONO	1670-2023	24/09/2013	PANASONIC	9105.0301	100.00	0.00	100.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
50	952282870004	TELEFONO	0820-2023	24/09/2013	PANASONIC	9105.0301	100.00	0.00	100.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
51	952282870005	TELEFONO	0791-2023	24/09/2013	PANASONIC	9105.0301	100.00	0.00	100.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
52	952282870006	TELEFONO	1475-2023	24/09/2013	PANASONIC	9105.0301	100.00	0.00	100.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
53	952282870007	TELEFONO	0760-2023	02/07/2013	PANASONIC	1503.020303	85.00	84.00	1.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
54	952282870008	TELEFONO	0845-2023	02/07/2013	PANASONIC	1503.020303	85.00	84.00	1.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
55	952282870009	TELEFONO	0843-2023	24/09/2013	PANASONIC	9105.0301	100.00	0.00	100.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
56	952282870011	TELEFONO	1352-2023	02/07/2013	PANASONIC	1503.020303	85.00	84.00	1.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
57	952282870012	TELEFONO	1498-2023	02/07/2013	PANASONIC	1503.020303	85.00	84.00	1.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
58	952282870015	TELEFONO	1528-2023	02/07/2013	PANASONIC	1503.020303	85.00	84.00	1.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
59	952282870016	TELEFONO	1559-2023	02/07/2013	PANASONIC	1503.020303	85.00	84.00	1.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
60	952282870019	TELEFONO	1565-2023	02/07/2013	PANASONIC	1503.020303	85.00	84.00	1.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
61	952283630001	TELEFONO INALAMBRICO	0600-2023	24/09/2013	PANASONIC	9105.0301	195.00	0.00	195.00	3	3.3	1	0.20	0.0002	Sede Central: Calle los Laureles N°399 - San Isidro	COMPLETO	INOPERATIVO	
												120,762.78	115,590.02	5,172.76	420.50	0.4205		

\* Depreciación al 30/11/2024.

